

BASES LEGALES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO NAVIDEÑO COMEPESCADO

1- Compañía Organizadora

La empresa FEDEPESCA con domicilio social en Calle Rafael Calvo, 16, 1º A Dcha, CP:28015, Madrid, con CIF G28605822, organiza un concurso llamado “Comida/cena de Sushi con vino incluido a domicilio”.

2- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FEDEPESCA y no a Facebook o a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio al ganador del concurso.

3- Objeto y mecánica del concurso

El objeto de esta campaña es promocionar la venta de productos pesqueros y acuícolas así como potencial el canal de comunicación con el público a través de la página de Facebook www.facebook.com/comepescado/ y del perfil de Instagram @come_pescado.

El concurso consiste en el sorteo de una mariscada a domicilio, con vino incluido para 2 personas. Incluye el transporte del producto.

El periodo de participación será desde el día **24 de Diciembre de 2018 a la hora en la que se haga público el concurso hasta el día 7 de Enero de 2019 a las 12 de la noche.**

Para poder participar es necesario realizar una fotografía a un plato de pescado o marisco y etiquetarla en Facebook o Instagram con el hashtag #Navidadconpescadoymarisco.

Un jurado particular escogerá al ganador/a del concurso.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa FEDEPESCA los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4- Duración y ámbito

El periodo de participación será desde el día **24 de Diciembre de 2018 a la hora en la que se haga público el concurso hasta el día 7 de Enero de 2019 a las 12 de la noche.**

5- Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en el territorio nacional que etiqueten una foto de la temática exigida con el hashtag #Navidadconpescadoymarisco en Instagram o Facebook y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook o Instagram.

No podrán participar:

- Aquellas personas que usen medios fraudulentos para entrar en el sorteo.
- Aquellas personas que estén vinculadas con la empresa organizadora del concurso.
- Aquellas personas que participen con perfiles fraudulentos.
- Aquellas personas que falten al decoro, o viertan informaciones falsas en la publicación relativa al sorteo.
- Aquellas personas/ empresas que intenten promocionarse usando las publicaciones relativas al sorteo.

6- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

- La foto ganadora será seleccionada por un jurado particular.
- No entrarán en el concurso las fotos tomadas en restaurantes.
- Se valorará positivamente que el producto sea comprado en una pescadería tradicional. El usuario puede mencionar la pescadería o etiquetar el lugar donde ha adquirido el producto.
- El criterio del jurado es inapelable.
- Es necesario que el ganador tenga un perfil público para poder acceder al premio.
- En caso de que el ganador no cumpla alguno de los requisitos necesarios para participar, se contará con hasta 15 suplentes.
- Si el ganador no respondiera a las comunicaciones por parte de las redes sociales de COMEPESCA en un plazo de 1 semana se contará con los suplentes.
- En caso de que el hacer llegar el premio al ganador presentara complicaciones, se le hará una transferencia bancaria por el importe del premio al ganador.

7- Premios

El premio consiste en una mariscada a domicilio, con vino incluido para 2 personas. Incluye el transporte del producto.

El premio será servido por una pescadería tradicional.

8- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

FEDEPESCA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles circunstancias que imposibiliten de cualquier forma el disfrute del premio.

FEDEPESCA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

FEDEPESCA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

FEDEPESCA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

FEDEPESCA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la Federación organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo FEDEPESCA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle Rafael Calvo, 16, 1º Dcha, 28015 Madrid, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo

FEDEPESCA garantiza el cumplimiento íntegro de la REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10- Aceptación de bases

La simple participación en el concurso de las Bases presentes por lo que la manifestación en el sentido de la no aceptación de la totalidad o parte de las presentes bases implicará la exclusión de dicho participante y como consecuencia de ello FEDEPESCA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.